

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. 315/07. MARTINEZ, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" se ha dictado Resolución disponiendo: "Santa Fe, 18 de marzo de 2011. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Disponer la conclusión de la quiebra de Carlos Alberto Martínez, D.N.I. N°. 26.985.464 por pago total, oficiándose a sus efectos a los organismos respectivos. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Davila (Juez) Dra. Ma. Del Huerto Guayan (Secretaria).

S/C 134687 May. 24 May. 26

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: "PEREZ, JUAN CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 10/11, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Sindica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley 24.522, hasta el día 23 de Junio de 2011, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs. Estableciéndose el 4 de Agosto de 2011 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de cada acreedor insinuado y el 16 de Setiembre de 2011 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 16 de Mayo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 134621 May. 24 May. 31

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Judicial N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos "BANCO MAGRO S.A. c/ACOSTA, CLAUDIO DANIEL s/EJECUTIVO". Expte. 20/10, se notifica al Sr. Claudio Daniel Acosta, D.N.I. 20.889.830 los siguientes decretos Esperanza, 25 de marzo de 2010. Habiéndose cumplimentado lo ordenado, se provee la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Ejecutiva contra Claudio Daniel Acosta, domiciliado donde se indica, por cobro de la suma de \$ 6.199,68 con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del término de Tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Atento lo manifestado, procédase a la inscripción de la Inhibición General de bienes del accionado, hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.100, que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, con la autorización solicitada. Resérvese en Secretaría documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. Martes y viernes notificaciones por Secretaría. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o López. Notifíquese. Fdo: Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez), Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 19 de abril de 2011. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 11 134697 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, con Sede en San Jerónimo 1551, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Irma Carolina Zeballos (D.N.I. 18.538.108) a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZEBALLOS IRMA CAROLINA s/Juicio Ejecutivo". Expte N° 21-00023653-2. Santa Fe, 29 de abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11            134640 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 18 de la ciudad de El Trébol, se hace saber a los Sres. Alfonso Mascarini, Domingo Mascarini y Juan Mascarini, que en los autos caratulados: "GLABAS ANA MARIA c/MASCARINI ALFONSO, MASCARINI, DOMINGO Y MASCARINI JUAN s/Demanda Sumaria de Escrituración. Expte. 107/10, se ha dictado: El Trébol, 7 de abril de 2010. Agréguese a autos el poder especial acompañado. Proveyendo la demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesese la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de escrituración que se tramitara por vía sumaria contra los Sres. Alfonso Mascarini, Domingo Mascarini y Juan Mascarini, a quienes se los citará y emplazará para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Agréguese a autos la documental mencionada y acompañada. Bajo la fianza que previamente se constituirá en autos con justificación de solvencia ordénese la inscripción del bien inmueble en cuestión como litigioso. Ofíciase a tales efectos. Téngase presente el apellido correcto de la actora debiendo recaratularse la presente causa tomando debida nota el empleado de Mesa de entradas. Notifíquese. El Trébol, 4 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Darío Mattalía, Juez, Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Marcela Galván, secretaria subrogante.

§ 18            134638 May. 24 May. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Peverini Eduardo Enrique para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "PEBERINI EDUARDO ENRIQUE s/Sucesorio". Expte. N° 93/11. Villa Ocampo, 2 de mayo de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15            134635 May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERRERO, JUAN CARLOS D.I.N. 6.262.976 s/Sucesorio. CUIJ 21-00023703-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Mayo de 2011.

§ 15            134603 May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom, en los autos caratulados BENITEZ, ANTONIO VICTOR s/Sucesorio (Expte. 155/11), se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benítez, Antonio Víctor, L.E. 7.890.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Abril de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15            134607    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, en los autos caratulados "FAZZIO, JUAN ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. 17/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fazzio, Juan Antonio, L.E. 6.205.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Mayo de 2011. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            134606    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados "VANNI, NORBERTO JOSE s/Sucesorio". Expte. N° 279/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norberto José Vanni, L.E. 6.327.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 13 de Mayo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            134602    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Ranzani, Documento Identidad L.E. 2.379.718; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos "RANZANI JOSE s/Sucesorio" (Expte. 2100023012-7). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287) Santa Fe, 11 de Mayo de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15            134631    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MORALES, DOMINGA BENINA s/Sucesorio". Expte. N° 1428/08, y su acumulado: Morales, Dominga Benigna s/Sucesorio". Expte. N° 302/10, se ha dictado la siguiente providencia: Estado acreditado el fallecimiento de Dominga Benina Morales y/o Dominga Benita Morales y/o Dominga Benigna Morales, Doc. Ident. 6.107.046 con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio de Declaratoria de Herederos. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra.: Dominga Benina Morales y/o Dominga Benita Morales y/o Dominga Benigna Morales, Doc. Ident. 6.107.046 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 15            134674   May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Arquidio Levis Arnoldt, L.E. N° 6.196.799, argentino, de apellido materno Rissi, nacido en Manuel Gálvez el 18 de agosto de 1927, hijo de don José A. Arnoldt y de dona Catalina C. Rissi, quien falleciera en Santo Domingo, Pcia. de Santa Fe el 30 de diciembre de 2010, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados "ARNOLDT, ARQUIDIO LEVIS s/Sucesorio". Expte N° 137/11. Notifíquese. Santa Fe, 16/5/11. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            134680   May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FRAUSIN, MIGUEL ROMULO s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-000-23005-4 - Año 2010, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Rómulo Frausin, L.E. N° 06.205.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2011. Viviana Marín, secretaria.

§ 15            134693   May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia del Sr. "LUIS CONTU" D.N.I. N° 6.205.750, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Mayo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            134703   May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Eda Catalina Bartizzaghi, L.C. N° 6.096.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: "BARTIZZAGHI, EDA CATALINA s/Sucesorio". Expte. 147/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de mayo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            134748   May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nom, en autos: NEYRET NESTOR RICARDO s/Sucesorio. Expte. 1553/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Néstor Ricardo Neyret D.N.I.

6.199.402, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 10 de mayo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            134678    May. 24 Jun. 7

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados : “LOPEZ MERCEDES FELIPA s/Declaratoria de Herederos”. Expte. N° 113/11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes Felipa López para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 10 de mayo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            134723    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vallejos, Ricardo Guillermo, D.N.I. N° 10.315.104, argentino, soltero, trabajador autónomo, apellido materno Zen, con último domicilio real en calle de San Jerónimo N° 1218 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: “VALLEJOS, RICARDO GUILLERMO s/Sucesorio” Expte. N° 338/11, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 17 de mayo de 2011. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15            134656    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “DRIGATTI, LILIANA BLANCA s/Sucesión Ab Intestato”, Expte. 121/11, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Lilian Blanca Drigatti, D.N.I. N° 10.057.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimientos. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos y tribunales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2011. Fdo. Bornia (Secretaria), Piedrabuena (Juez). Celia G. Bornia, secretaria.

§ 18            134720    May. 24 Jun. 7

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de ANGELA NELIDA MORETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 17 de mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18            134729   May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 con asiento en la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA MARIA VICTORIA CLEMENT, fallecida en fecha 13 de febrero de 1996 en la localidad de Carlos Pellegrini (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            134637   May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "POZZO AURORA CELIA s/Sucesorio", Expte. 388/11, se cite, llame y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Aurora Celia Pozzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de mayo de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 15            134691   May. 24 Jun. 7

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "LANDA, EVAR FRANCISCA y MERLO, NELIDA JUANA s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra". Expte. 465/01, se ha dictado la siguiente Resolución: Rafaela, 14/11/07. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al pedido de conclusión de la quiebra, manteniendo a la Sindicatura en sus funciones, hasta tanto se abonen la totalidad de los honorarios, aportes de ley y gastos del juicio. 2) Ordenar el levantamiento de la inhibición general de la concursada y toda medida cautelar que pese sobre sus bienes, oficiándose a tales fines al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 3) Ordenar se oficie o exhorte, según corresponda, para comunicar la conclusión del presente concurso preventivo. 4) Ordenar se publiquen edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y en un diario de amplia circulación. 5) Regúlanse los honorarios del C.P.N. José Ernesto Pedro y del Dr. Cristian Ignacio Viera en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200), respectivamente, por sus trabajos realizados en autos. Vista a las Cajas Profesionales. Efectúense los aportes de ley. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo. Beatriz Abele (Jueza), Héctor

Albrecht (Secretario). Rafaela, 17 de Mayo de 2011. Héctor R. Albrecht, secretario.  
S/C 134669 May. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C.C. y L. de la 2ª Nom. de Rafaela, en autos caratulados "Expte. Nº 283/10. NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ALVAREZ DOMINGO RAMON y Otro s/Ejecutivo", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 30 de marzo de 2010. Por presentada domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en fotocopia se adjunta y un plazo de diez días para acompañar la procura en original a los fines de su certificación por el actuario bajo apercibimientos de ley. Por iniciada demanda Ejecutiva contra Domingo Ramón Alvarez y contra Ricardo Manuel Saucedo por el cobro de la suma de \$ 4.680 (pesos cuatro mil seiscientos ochenta) con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental que en original se acompaña, glosándose copia a autos. Trábase embargo sobre los haberes y/o ingresos que por cualquier concepto percibe el demandado Domingo Ramón Alvarez de Avelino José Alberto, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, más la de \$ 1.400, (un mil cuatrocientos) estimada prudencialmente para intereses y costas. A tales efectos, ofíciase a la empleadora en la forma solicitada, disponiendo el depósito de las sumas retenidas mensualmente en proporción de ley, en una cuenta abierta a tales fines en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a nombre de este Juzgado y para esto autos, con la autorización requerida. A lo demás, oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, oficial notificador y/o los empleados Espósito, González, Carinelli y/o Bascólo. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana M. de Beldoméxico (Jueza), Dra. Celia Bornia (Secretaria). Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 11 134524 May. 24 May. 27

---

En los autos caratulados: "SODECAR S.A. c/VAN ASTEN, STELLA MARIS s/Ordinario, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de Rafaela, Expte. 1736/05, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto notificar a la demandada por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C., a los efectos legales; que el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Resolución Nº 864 F° 301-305 T° Nº 17. Rafaela, 6 de Octubre de 2010. Y Vistos: ... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia condenar a la accionada para que dentro del plazo de diez días, abone a la actora las sumas adeudadas, con más los intereses y en la forma establecidos en mis Considerando, a los que me remito. Costas a cargo de la demandada vencida, con la salvedad mencionada respecto al pago de las costas devengadas por la defensora de oficio interviniente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Rafaela, 5 de abril de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 134545 May. 24 May. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. Nº 6855/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VICENS MARTIN

ALEJANDRO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 5 de Marzo de 2008. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134734 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1998/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUATTA JOSE LUIS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 7 de septiembre de 2009. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134733 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4651/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARAGON MARIA CRISTINA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Aragón María Cristina para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134732 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 6770/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIVERO MIGUEL

FERNANDO s/Apremio”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 9 de Febrero de 2009. Y Vistos: ... Resulta:.... Y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Agosto de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134459 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados “Expte. N° 5554/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAAVEDRA DARIO RUBEN s/APREMIO”, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “Rafaela, 23 de Agosto de 2007. Y Vistos:.. Resulta:.. Y Considerando:.. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese”. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134739 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 2540/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BORGOGNO VALERIA s/Apremio”, se cita por el presente al demandado Borgogno Valeria para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134731 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 649/09. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NALLIB MIANA s/Apremio”, se cita por el presente al

demandado Nallib Miana para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de agosto de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134460 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5406/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/POSSETTO MARCOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Possetto Marcos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de agosto de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134463 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2322/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOYANO CLAUDIO MARCELO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Moyano Claudio Marcelo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de agosto de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134465 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1201/09. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOZALEZ FABIO HORACIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado González Fabio Horacio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134467 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1519/09. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARMARIDES IGNACIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Marmarides Ignacio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar

adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134470 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 7308/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIVERO LUIS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Rivero Luis para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134745 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 602/09. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BIANCHI JORGE ALBERTO FRANCISCO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Bianchi Jorge Alberto Francisco para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134743 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1528/09. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIANA JULIO CESAR s/Apremio", se cita por el presente al demandado Miana Julio César, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de octubre de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 134742 May. 24 May. 27

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nom de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 189/11. ROLDAN RAUL ALFREDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Raúl Alfredo Roldán, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C.

Rafaela, 29 de abril de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.  
§ 15            134715    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nom de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 426/11 DELMASTRO JOSE ADOLFO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Delmastro José Adolfo, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 4 de mayo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15            134714    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Pedro Pablo Grosso y María Clotilde Grosso, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 366/11 GROSSO, PEDRO PABLO y GROSSO, MARIA CLOTILDE s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. Alicia Marta Buero y María Adela Salari. Rafaela, 12 de mayo de 2.011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15            134646    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rodolfo Benedetto López, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 468/11. LOPEZ, RODOLFO BENEDETTO s/Sucesorio". Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 10 de mayo de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 15            134690    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nom de la ciudad de Rafaela, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FAUSTO FEDERICO FIORONI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio. Expte. 354/11. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 17 de Mayo de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15            134709    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo del Dr. Héctor Raúl Albrecht, en los autos caratulados: "Expte. 1806/10. QUEVEDO FRANCISCO CARACIOLO s/Sucesorio", se cita,

llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Francisco Caraciolo Quevedo, L.E. N° 6.382.903, para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 28 de febrero de 2011. Fdo: Dr. Elido G. Ercole, Juez. Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

§ 15            134508    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña MARIA NELLY o MARIA NELY DE PONTI, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti. Autos caratulados: "Expte. N° 441/11. De Ponti, María Nelly o María Nely s/Juicio Sucesorio". Rafaela, 12 de mayo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15            134517    May. 24 Jun. 7

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo del Dr. Esteban R. Montyn, en los autos caratulados: "GALLARDO, NATALIA ANAHI s/Sucesorio" Expte. N° 1077/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Natalia Anahí Gallardo, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Marzo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15            134650    May. 24 Jun. 7

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Don ALBERTO DORADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Dorado, Alberto s/Sucesorio". Expte. N° 1984/10; los que se publican a sus efectos legales. Reconquista, 12 de mayo de 2011. Fdo: Dra. Cismondi, Jueza. Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 15            134633    May. 24 Jun. 7

---